

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0137/2015
EXPEDIENTE No. CI/0038/2015

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

León, Guanajuato; Seis de Julio de Dos Mil Quince.

VISTO: Para resolver el expediente No. CI/0038/2015, respecto del procedimiento de acceso a la información derivado de la solicitud con número de folio 1221000004415, y

RESULTANDO

- I. A través de la solicitud de información número de folio 1221000004415 de fecha 29 Junio de 2015 presentada en la Plataforma INFOMEX; se solicitó al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío para atender el siguiente acceso a la información.

Presupuesto destinado para voluntad anticipada. Costo de estancia en admisión continúa. Costo por día de estancia hospitalaria en piso de hospitalización. Costo por día de estancia hospitalaria en terapia intensiva Costo por consulta médica en admisión continúa. Costo por consulta médica en área de consulta externa. Costo por cirugías de resección de tumores Presupuesto destinado a clínica del dolor Presupuesto destinado para capacitación por contratación externa. Existe contacto con la Dirección General de Notarías Públicas del Estado de Guanajuato Costo por servicio en admisión continua. Costo por sesión de radioterapia Costo por sesión de quimioterapia. Desglose del costo por día de estancia hospitalaria tanto en terapia intensiva como en piso de hospitalización (todo lo que incluye) Presupuesto destinado para cuidados paliativos Costo por toma de biopsia Costo por día de estancia hospitalaria en sala general y en aislado para el nivel 1 y nivel 6 del estudio socioeconómico Presupuesto anual 2015 Investigaciones relacionadas con voluntad anticipada, investigaciones aprobadas y en proceso Costo de cirugía whipple Costo de cada ampola de morfina de 10 y 50 miligramos Tiempo de respuesta de una referencia catalogada como urgente y como no urgente Total de pacientes catalogados como enfermos terminales

- II. Una vez que el Comité de Transparencia reviso el contenido de la solicitud, materia de la presente resolución, se determinó que la Unidad de Transparencia turnaría el acceso a la información, a la Subdirección de Recursos Financieros y la Coordinadora de Costos y Cobranza áreas pertenecientes al Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, ya que se consideró que dichas áreas resultaban competentes para conocer respecto de lo solicitado, y así dar una respuesta satisfactoria al acceso de información, materia de la presente resolución.
- III. Visto lo anterior con fecha 03 de Julio del año en curso, la Subdirección de Recursos Financieros mediante oficio SRF/837/2015, respondió lo siguiente: **En respuesta a su similar número UE/HRAEB/0090/2015 en el que solicita información con número de folio 1221000004315 comunico lo siguiente:**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0137/2015
EXPEDIENTE No. CI/0038/2015

1. **El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2015 del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es de \$1,184,401,421.00 (Mil ciento ochenta y cuatro millones cuatrocientos un mil cuatrocientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**
2. **El Hospital no cuenta con centros de costos, por lo que no se maneja un presupuesto específico para: voluntad anticipada, clínica del dolor, capacitación por contratación externa y cuidados paliativos.**

IV. Con fecha 01 de julio de 2015 la Coordinadora de Costos y Cobranza mediante oficio CCC/145/15 manifestó lo siguiente: **En base a la solicitud 1221000004415, del memorándum UE/HRAEB/0090/2015, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental. Se da respuesta únicamente a lo que corresponde al departamento de costos:**

Pregunta	Respuesta	Costo sin subsidio
Costo de estancia en admisión continúa.	No se cuenta con estancia, se maneja como servicio de urgencias, solo es estabilización y observación	-----
Costo por día de estancia hospitalaria en piso de hospitalización	Hospitalización adulto, cuarto de 3 camas	\$709
Costo por día de estancia en terapia intensiva	Costo diario de hospitalización en Terapia intensiva con monitoreo hemodinámico	\$4,931
Costo por consulta médica en admisión continúa.	Consulta	\$458
Costo por consulta médica en el área de consulta externa	Consulta	\$458
Costo por cirugías por resección de tumores	Especificar el tipo de cirugía, el costo depende de la región y tipo en donde se encuentra el tumor, así como el abordaje.	-----
Costo por servicio de admisión continúa.	Servicio de Urgencias	\$2,478
Costo por sesión de radioterapia	Sesión de acelerador lineal	\$1,187
Costo por sesión de quimioterapia	Dependiendo de la patología es el tipo de medicamento a utilizar, por tanto el número de horas y tipo es variable.	-----
Desglose el costo por día de estancia hospitalaria tanto en terapia intensiva como en piso de hospitalización (Todo lo que incluye)	HOSPITALIZACIÓN: Uso de cama, atención médica y paramédica, ropería, alimentos. Los medicamentos y material de curación se cobran por separado.	\$709
	TERAPIA INTENSIVA: Uso de cama, atención médica y paramédica, ropería, monitoreo de soluciones, monitoreo de funciones, respirador artificial. Los	\$4,931

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0137/2015
EXPEDIENTE No. CI/0038/2015

	medicamentos y material de curación se cobran por separado.	
Costo de toma de biopsia	Especificar el tipo de toma y órgano	-----
Costo de cirugía Whipple	Solo se cuenta con Pancreato duodenetomía	-----

- V. Una vez que la Subdirección de Recursos Financieros y la Coordinación de Costos y Cobranza entregaron la respuesta al acceso de información, materia de la presente resolución, el comité de transparencia determinó que se encontraba de manera correcta, el comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, integró el expediente en el que se actúa, para el pronunciamiento de la presente resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este comité de transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 57 y 71 de su Reglamento; Actividad 3 de la etapa IV del Procedimiento 6.2 Atención a Solicitudes de Acceso a la Información, del Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos.

SEGUNDO.- Los integrantes del Comité de Transparencia determinaron que a partir del día 14 de octubre de 2014 se crearían Resoluciones para cada proceso de acceso a la Información, mediante sesión permanente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolver y se

RESUELVE

PRIMERO.- Este Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los preceptos legales citados en el considerando primero de esta resolución.

SEGUNDO.- Se aprueba la respuesta otorgada por la Subdirección de Recursos Financieros y Coordinadora de Costos y Cobranza del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío.

TERCERO.- El solicitante podrá interponer por si o a través de su representante, el recurso de revisión previsto en el Título Octavo, Capítulo I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos del artículo 80 del Reglamento de la Ley antes citada, ante el





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
OFICIO NÚMERO UE/HRAEB/0137/2015
EXPEDIENTE No. CI/0038/2015

Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de datos, sito Av. Insurgentes Sur No. 3211, col. Insurgentes Cuicuilco; Delegación Coyoacán, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Notifíquese por conducto de la Unidad de Transparencia de este Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío a través del sistema INFOMEX, al solicitante la respuesta otorgada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, Responsable de Calidad y Departamento de Asuntos Jurídicos misma que se describen en los resultandos III, IV


Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez Titular de la Unidad de Enlace; Lic. José Asunción Hernández Márquez Jefe de Departamento Adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, Lic. Jorge Navarro Alarcón en representación del Titular del Órgano Interno de Control el C.P. J. Jesús Moreno Palafox con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, de acuerdo con los oficios de designación correspondientes.



I.S.C. Erika Yadira Oliva Gómez
Titular de la Unidad de Transparencia



Lic. José Asunción Hernández Márquez
Jefe de Departamento Adscrito al
Departamento de Asuntos Jurídicos



Lic. Jorge Navarro Alarcón
En representación del Titular del Órgano
Interno de Control, con fundamento en el artículo
88, segundo párrafo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública.